Resolución Directoral

Nº 025 –2023-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA
Tacna, 13 ENE. 2023

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 133-2023-EQ.T.T.D. y Accion de Personal Nº 012-2023-SERL-ETARRHH-OEGDRRHH-DRS.T/GOB.REG.TACNA;

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 25º, 26º y 74º del Reglamento del Decreto Legislativo 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público", aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de personal en la Administración Pública;

Que, de acuerdo al Informe Nº 009-2023-OEA-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 03 de enero del 2023, el Director Ejecutivo de Oficina Ejecutiva de Adminstración, solicita la Asignación de Funciones como Responsable del Sistema de Ejecución Presupuestal – Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración a don: **JOSE ALBERTO SOTO MELENDEZ**, con la aprobación del Director Regional de Salud, es pertinente emitir el acto administrativo correspondiente con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023;

Que, al amparo del numeral 17.1del Art.17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera mas favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Con el visto de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes Nºs. 27950 y 28139, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional Nº 346-2020-GR/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, como Responsable del Sistema de Ejecución Presupuestal – Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Adminstración a don: **JOSE ALBERTO SOTO MELENDEZ**, servidor de carrera con el cargo de Asistente Administrativo II, categoría remunerativa SPE, código AIRHSP N° 000534, de la Oficina de Economía - Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Tacna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar al interesado e instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal Web Institucional http:www.diresatacna.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- Esta asignación no irrogará gasto adicional al Tesoro Público, el citado servidor continuará percibiendo su remuneracion de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA
MED. OSCAR LENIN GALDOS RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. N° 33418

Sist. de Selección Normas y Desarrollo
OLGR/MCHCH/JMV/jcn